Certificado	**00034998 del 02-junio-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PROYECTO	**202600000009779**	FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD, ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO, LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4501077**	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO

Definición de la Necesidad

La ciudad de San José de Cúcuta se ha caracterizado a lo largo de su historia por ser una de las ciudades más violentas, debido al alto número de delitos que impiden la promoción de la seguridad ciudadana, estos comportamientos contrarios a la convivencia existentes en todas las ciudades son un fenómeno latente y multicausal. Dichos delitos afectan directamente sobre el Índice de percepción de seguridad ciudadana en el municipio, según la encuesta Cúcuta Cómo Vamos del año 2018, aumentó desde el 2014, alcanzando su pico más alto en el año 2017, donde el 44% de los encuestados se sintieron inseguros en la ciudad y el 40% en el barrio. Sin embargo, para el año 2018 quedó en un 34% de percepción de inseguridad en la ciudad y 29% en el barrio. Por su parte, el porcentaje de la población que afirma haber sido víctima de un delito ha crecido un 7% en referencia al año 2022, el cual inició con un 16%, llegando a un 23% en el año 2023.

Listado de Actividades

3 - Adquisición de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico		
Fuente de recursos: CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	2027	428,370,066.80
Fuente de recursos: CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	2026	1,736,277,517.00

Autorizado

Continuación certificado:	**00034998 del 02-junio-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 202600000009779**	**Código SUIFP: 202600000009779**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA UTILIZACION DE LA FUENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2026

SEÑORES:
SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL

En el marco de la minimización de eventos de riesgo en la utilización de recursos Para proyectos de Inversión y según lo establecido dentro de los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación, y las diferentes normas en materia de destinación de recursos, y con el fin de garantizar la pertenencia de la inversión que respaldara los siguientes procesos de contratación, los cuales se adelantan mediante la modalidad de Contratación: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

ITEM	NÚMERO SOLICITUD CDP	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	00008226	2026O-256 ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE APOYO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	1	$1,736,277,517

Y para los cuales, atendiendo el principio de planeación, se realizaron los estudios de pertinencia de las inversiones con las fuentes que se solicitan para la siguiente línea presupuestal:

Proyecto: 202600000009779 - "FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD, ENFOCADAS EN LA PROTECCION DEL TERRITORIO, LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y LA PREVENCION DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Producto: 4501077 – " SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO"

Fuente: 1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.006 "Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua", 2.3.2.02.02.006-01 "Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua-prevención del delito", 2.3.2.02.02.006-01 "Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua-Cúcuta recupera la tranquilidad"

De lo anterior se puede certificar que los mismos cumplen con los criterios permitidos de utilización de las Fuentes de acuerdo con cada norma Existente para la ejecución del objeto contractual referenciado por tanto no resulta violatorio al decreto 028 de 2008 del Ministerio de Hacienda y crédito público y demás normas de destinación de recursos.

en conclusión, es viable su financiación por la fuente de recursos 1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

Por tal razón se cumple con las exigencias legales y se considera VIABLE JURIDICAMENTE la expedición del Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantizan la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para el inicio del presente procesos de contratación de acuerdo a la información suministrada.

CANDY JOHANNA SERNA NIÑO
CONTRATISTA PROFESIONAL SSC
ALCALDIA DE CÚCUTA

Firmado digitalmente por EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21662

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ORDENADOR DE GASTO
Firma No. 20260610-02

Nota: La secretaria de Hacienda y la Subsecretaria Financiera acatando el principio de buena fe precontractual (en el cual se cumple el estudio de la pertinencia de la inversión y de utilización de la fuente a utilizar expedirá el Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal)

ACTA N.º _002___

1. Información general

Fecha:	9 de junio de 2026	Hora inicio:	14:30 horas	Hora fin:	16:00 horas
Nombre del Comité o de la Reunión:	Comité Territorial de Orden Público				
Lugar:	Secretaría de Seguridad Ciudadana Av 2 calle 23 N, urbanización Tasajero.				
Objetivo(s) de la Reunión:	Analizar y aprobar decisiones relacionadas con la administración y destinación de los recursos FONSET, el fortalecimiento de los organismos de seguridad y el seguimiento a los compromisos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.				
Agenda o puntos para desarrollar:	1. Instalación del Comité Territorial de Orden Público 2. Llamado a lista y verificación del quórum 3. Aprobación del orden del día 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 2 de marzo de 2026. 5. Status recursos FONSET vigencia 2024 – 2025. • Compromisos vigencia 2024 y 2025. (Redistribución recursos aprobados 2025) • Asignación impresoras, vigencia 2023. 6. Socialización de la incorporación de recursos – vigencia 2026. • Asignación recursos pago de recompensas 2025 – 2026, • Fortalecimiento profesional Fuerza Pública – OPS (5.5 meses). 7. Estado de reporte compromisos PISCC – Primer trimestre 2026. 8. Proposiciones y Varios				

2. Desarrollo de la reunión

1. Instalación del Comité de Orden Público.

Siendo las 14:30 horas del día 9 de junio de 2026, se dio apertura a la segunda sesión del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de San José de Cúcuta, convocada mediante Circular No. 016 de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo

Municipal No. 006 de 2015 y demás normas que regulan el funcionamiento del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

La sesión fue presidida por el doctor Edwin Jhovanny Cardona Escobar, Secretario de Seguridad Ciudadana, quien actuó en calidad de delegado del señor Alcalde Municipal (E), doctor Germán Alexander Chávez Rangel, conforme a la designación efectuada mediante comunicación oficial expedida por dicho despacho.

Durante su intervención, recordó que, tal como fue socializado previamente con los integrantes del Comité, la presente sesión tiene como propósito revisar el estado de los compromisos financiados con recursos FONSET de las vigencias 2024 y 2025, analizar la proyección presupuestal para la vigencia 2026 y someter a consideración las solicitudes de asignación de recursos orientadas al fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y al pago de recompensas.

De igual manera, presentó un balance general sobre los compromisos adquiridos durante las vigencias 2024 y 2025, relacionados con el fortalecimiento del parque automotor de la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección y demás entidades beneficiarias de recursos FONSET, así como del suministro de combustible para el desarrollo de actividades operativas y de seguridad en el municipio. Finalizada su intervención, dio paso al siguiente punto del orden del día.

Así mismo el secretario de despacho da paso al siguiente punto en la agenda.

2. Llamado a Lista y verificación del quórum.

La Ingeniera Adriana Sánchez, en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Orden Público, procedió a efectuar el llamado a lista de los integrantes e invitados permanentes del Comité.

Se registró la asistencia de los siguientes miembros:

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR – Delegado Alcalde Municipio San José de Cúcuta	PRESENTE
Cr. JIMMY ARLEY BELÁLCAZAR OÑATE – Delegado Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta MECUC	PRESENTE
Cr. JESUS ALFONSO ROJAS Jefe de Estado Mayor Trigésima Brigada del Ejército Nacional	PRESENTE
Dr. EDINSON BETANCURT Director Fiscalía General de la Nación Norte de Santander	PRESENTE

Dra. **ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE** PRESENTE
Coordinadora UNP
Dr. JOSE LUIS CASTILLO – Delegado PRESENTE
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Verificada la asistencia, la Secretaría Técnica informó que se encontraba presente la totalidad de los miembros con derecho a voz y voto, configurándose el quórum deliberatorio y decisorio requerido para sesionar válidamente y adoptar decisiones en el marco de las competencias asignadas al Comité Territorial de Orden Público.

La secretaría técnica da continuidad al desarrollo de la sesión conforme al orden del día establecido.

3. Aprobación del orden del día

La Ingeniera Adriana Sánchez, en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica, procede a socializar el orden del día propuesto a los integrantes del Comité Territorial de Orden Público.

1. Instalación del Comité Territorial de Orden Público
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 2 de marzo de 2026.
5. Status recursos FONSET vigencia 2024 – 2025.
 - Compromisos vigencia 2024 y 2025. (Redistribución recursos aprobados 2025)
 - Asignación impresoras, vigencia 2023.
6. Socialización de la incorporación de recursos – vigencia 2026.
 - Asignación recursos pago de recompensas 2025 – 2026,
 - Fortalecimiento profesional Fuerza Pública – OPS (5.5 meses).
7. Estado de reporte compromisos PISCC – Primer trimestre 2026.
8. Proposiciones y Varios

Puesto a consideración de los asistentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad, sin observaciones ni modificaciones.

4. Lectura Y Aprobación Del Acta Anterior

La Secretaría Técnica realizó la lectura del Acta correspondiente a la sesión del Comité Territorial de Orden Público celebrada el día 2 de marzo de 2026.

Una vez finalizada la lectura, se consultó a los integrantes sobre observaciones o ajustes al documento. No presentándose observaciones se procede a la votación:

Edwin Jhovanny Cardona Escobar
Delegado del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta: APROBADO
Cr. Jimmy Arley Belálcazar Oñate
Delegado Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC: APROBADO
Cr. Jesús Alfonso Rojas
Jefe de Estado Mayor Trigésima Brigada del Ejército Nacional: APROBADO
Edinson Betancurt
Director Seccional Fiscalía General de la Nación Norte de Santander: APROBADO
Erika Marcela Yáñez Andrade
Coordinadora UNP: APROBADO
Jose Luis Castillo
Delegado Migración Colombia APROBADO

El acta fue aprobada por unanimidad y se ordenó su incorporación al archivo documental del Comité.

5. Estado De Los Recursos Fonset Vigencias 2024 Y 2025

La Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó el informe de seguimiento a los compromisos financiados con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

• Compromisos vigencia 2024

Fiscalía General de la Nación – Seccional Norte de Santander: $224.440.000

• Compromisos vigencia 2025

- Ejército Nacional – MAZA: $280.000.000
- Ejército Nacional – Policía Militar: $360.000.000
- Fiscalía General de la Nación – Seccional Norte de Santander: $780.000.000
- Unidad Nacional de Protección – UNP: $300.000.000
- Suministro de combustible: $320.957.629

Total vigencia 2025: $2.040.957.629

RESERVADO

Durante la socialización se informó que los compromisos aprobados para la vigencia 2025 se encuentran técnicamente viabilizados y cuentan con respaldo presupuestal para su ejecución.

De igual manera, se dejó constancia de que continúa pendiente la ejecución del compromiso correspondiente a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Norte de Santander, aprobado con cargo a recursos de la vigencia 2024, respecto del cual la Administración Municipal continuará adelantando las gestiones administrativas, financieras y presupuestales necesarias para su materialización.

6. Socialización De La Incorporación De Recursos Vigencia 2026

La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, correspondiente al rubro de Contribución Especial sobre Contratos de Obra Pública, asciende a la suma de TRES MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS ($3.008.326.151,07).

Así mismo, se explicó que parte de los recursos proyectados para la vigencia 2025 fueron comprometidos anticipadamente, razón por la cual se encuentra pendiente la incorporación de recursos provenientes del balance de la vigencia anterior, previa aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

La Secretaría Técnica precisó que una vez se produzca dicha incorporación presupuestal, se convocará una nueva sesión del Comité para la presentación y priorización de los proyectos que aspiren a ser financiados con recursos FONSET durante la vigencia 2026.

6.1 Asignación de recursos para pago de recompensas vigencia 2025 – primer semestre 2026

En desarrollo de este punto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó la solicitud de apropiación de recursos por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), destinados al pago de recompensas derivadas de resultados operacionales obtenidos por los organismos de seguridad y justicia durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026.

Se indicó que la propuesta se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones, así como en el Decreto Municipal No. 0405 de 2024, mediante el cual se reglamentó el procedimiento para el pago de recompensas en el Municipio de San José de Cúcuta, y en el Protocolo Municipal para el Pago de Recompensas.

La Secretaría Técnica informó que las solicitudes fueron previamente evaluadas por las instancias técnicas competentes y corresponden a actuaciones que contribuyeron significativamente a la captura de actores criminales, la afectación de estructuras delincuenciales y el fortalecimiento de las actividades investigativas desarrolladas por los organismos de seguridad y justicia.

Finalizada la presentación, los integrantes del Comité Territorial de Orden Público aprobaron por unanimidad la destinación de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) para el pago de recompensas, recursos que serán ejecutados conforme a los procedimientos de validación, verificación y control establecidos en la normatividad vigente.

6.2 Fortalecimiento profesional de la Fuerza Pública y Fiscalía General de la Nación

La Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó la propuesta para la contratación de diez (10) profesionales y/o técnicos mediante contratos de prestación de servicios por un término de cinco punto cinco (5.5) meses, orientados al fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia con presencia en el municipio.

Durante la deliberación, el Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación manifestó la necesidad de incorporar al menos dos (2) profesionales o judicantes adicionales para apoyar el proceso de recepción de noticias criminales y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente al incremento de requerimientos investigativos.

OPS	VALOR	Plazo (meses)	VALOR TOTAL
12	$ 3.600.000,00	5,5	$ 240.000.000,00

Analizada la solicitud y considerando su impacto positivo en la administración de justicia, la investigación criminal y la seguridad ciudadana, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad la destinación de los recursos necesarios para la contratación de los profesionales propuestos.

6.3 Reasignación de impresoras adquiridas con recursos FONSET vigencia 2023

La Secretaría Técnica informó que, conforme a lo establecido en el Acta No. 005 del 4 de diciembre de 2025, el Ejército Nacional – Policía Militar no recibió las impresoras adquiridas mediante la Orden de Compra No. 122973 de 2023, debido a que los equipos suministrados no correspondían a impresoras multifuncionales conforme a las especificaciones inicialmente requeridas.

En virtud de lo anterior, se presentó la propuesta de reasignar dichos equipos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de fortalecer sus capacidades administrativas y operativas.

Se precisó que la reasignación propuesta no modifica la finalidad de los bienes adquiridos con recursos FONSET, toda vez que estos continuarán siendo destinados al fortalecimiento institucional de las acciones de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas por la Administración Municipal.

Sometida a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

6.4 **Compromisos vigencia 2025**

La Secretaría Técnica informó que el equipo de contratación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana adelantó el correspondiente evento de cotización para la adquisición del parque automotor aprobado por el Comité Territorial de Orden Público con cargo a recursos FONSET de la vigencia 2025.

Como resultado del ejercicio de mercado realizado, se obtuvieron los valores actualizados de los vehículos requeridos por las entidades beneficiarias, de conformidad con las especificaciones técnicas previamente aprobadas por el Comité, evidenciándose las siguientes variaciones frente a los valores inicialmente aprobados:

TIPO DE VEHÍCULO	VALOR UNITARIO 2026	CANT	VALOR TOTAL 2026	VALOR APROBADO 2025	DIFERENCIA
Ejército Nacional - MAZA	$ 309.081.729,00	1	$ 309.081.729,00	$ 280.000.000,00	-$ 29.081.729,00
Ejército Nacional - PM	$ 58.376.746,00	6	$ 350.260.476,00	$ 360.000.000,00	$ 9.739.524,00
Fiscalía General de la Nación N. de Santander	$ 748.725.000,00	1	$ 748.725.000,00	$ 780.000.000,00	$ 31.275.000,00
UNP	$ 328.210.312,00	1	$ 328.210.312,00	$ 300.000.000,00	-$ 28.210.312,00
TOTAL	$ 1.444.393.787,00		$ 1.736.277.517,00	$ 1.720.000.000,00	**-$ 16.277.517,00**

La Secretaría Técnica precisó que, de acuerdo con los resultados de la cotización, se presenta una diferencia total de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($16.277.517), valor adicional requerido para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos aprobados por el Comité durante la vigencia 2025 y proceder con los respectivos procesos contractuales.

En consecuencia, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de los recursos adicionales requeridos para cubrir la diferencia identificada.

Acto seguido, la Secretaría Técnica realizó la votación nominal de los miembros del Comité, obteniéndose aprobación unánime para la asignación de los recursos complementarios y la continuidad de los trámites administrativos y contractuales correspondientes.

7. ESTADO DE REPORTE DE COMPROMISOS PISCC – PRIMER TRIMESTRE 2026

La profesional de apoyo informó sobre el estado de avance del reporte de compromisos contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC para el primer trimestre de 2026, resaltando la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y reporte por parte de las entidades responsables, a fin de consolidar los indicadores de gestión y resultados previstos en el instrumento de planeación.

Durante la socialización se reconoció el cumplimiento oportuno de la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC y de la Unidad Nacional de Protección – UNP, entidades que remitieron la información correspondiente dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se informó que las demás entidades responsables presentan reportes pendientes, razón por la cual se solicitó remitir, a más tardar el 15 de junio de 2026, la información correspondiente al primer trimestre y el avance disponible del segundo trimestre de la vigencia con corte a 29 de junio, con el fin de consolidar y cargar oportunamente la información en la plataforma de seguimiento del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la información presentada y manifestaron su compromiso de gestionar el envío oportuno de los reportes pendientes.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este espacio, la Secretaría Técnica informó a los integrantes del Comité que el proceso contractual para el suministro de combustible financiado con recursos FONSET correspondientes a la vigencia 2025 se encuentra en etapa final, estimándose la adjudicación de la respectiva Orden de Compra para el próximo viernes 12 de junio de 2026.

Así mismo, se indicó que, una vez adjudicada la Orden de Compra, la Secretaría de Seguridad Ciudadana convocará de manera oportuna una mesa de trabajo con las entidades beneficiarias, con el propósito de definir los aspectos operativos para la ejecución del contrato, entre ellos la parametrización de placas autorizadas, la asignación de cupos y montos por parque automotor, la definición de centros de costo y la implementación del mecanismo de control y validación del suministro, ya sea mediante chip maestro u otro sistema que garantice la trazabilidad y correcta utilización de los recursos.

De igual manera, la Secretaría Técnica precisó que los recursos destinados al suministro de combustible fueron aprobados por el Comité Territorial de Orden Público durante la vigencia 2025; sin embargo, las respectivas órdenes de compra no alcanzaron a ejecutarse dentro de dicha vigencia, razón por la cual se requiere adelantar su ejecución durante la presente anualidad.

Puesta en consideración la situación expuesta, por la necesidad del servicio y lo concertado en reuniones previas al comité, los integrantes del mismo confirman aprobación por unanimidad la ejecución de los recursos previamente asignados para el suministro de combustible, autorizando a la Administración Municipal para adelantar las actuaciones administrativas, contractuales y presupuestales necesarias para su materialización, conforme a la normatividad vigente y a las disponibilidades presupuestales correspondientes.

Seguidamente, el doctor José Luis Castillo, delegado de Migración Colombia, manifestó que, atendiendo las necesidades operativas de la entidad y considerando que los recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) aprobados durante la vigencia 2025 para suministro de combustible no serán requeridos para dicho fin, solicita al Comité autorizar la reasignación de estos recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad.

Señaló que esta necesidad ya había sido expuesta previamente por el Director Regional Oriente de Migración Colombia en reunión sostenida con el Secretario de Seguridad Ciudadana, resaltando la importancia de garantizar la operatividad de los vehículos destinados al desarrollo de las funciones misionales de control migratorio y apoyo a la seguridad ciudadana.

Posteriormente, el coronel Jimmy Arley Belálcazar Oñate, delegado de la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC, manifestó que, teniendo en cuenta la redistribución de recursos efectuada durante la vigencia 2025, mediante la cual cien millones de pesos ($100.000.000) inicialmente previstos para combustible fueron destinados a fortalecer las actividades operativas del Ejército Nacional, la Policía Metropolitana cuenta

actualmente con un saldo de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000) aprobado para dicho concepto.

En virtud de lo anterior, solicitó que estos recursos sean reasignados para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y del componente de movilidad institucional, incluyendo las bicicletas utilizadas en labores de vigilancia y prevención, indicando la necesidad de iniciar el respectivo proceso contractual con la mayor celeridad posible, dada la importancia de garantizar la continuidad del servicio y la capacidad operativa de la institución.

Analizadas las solicitudes y verificando que las mismas responden a necesidades operativas debidamente justificadas por las entidades beneficiarias, los integrantes del Comité Territorial de Orden Público aprobaron por unanimidad la reasignación de los recursos inicialmente destinados al suministro de combustible para su inversión en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de Migración Colombia y de la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC.

En consecuencia, se autorizó a la Secretaría Técnica para adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, presupuestales y contractuales necesarias para la estructuración de los respectivos proyectos y su posterior ejecución, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para la destinación de los recursos FONSET.

Finalmente, los representantes de la Fuerza Pública consultaron sobre la programación para la asignación de recursos FONSET correspondientes a la vigencia 2026 y el trámite que deberán surtir los proyectos presentados por cada entidad.

La Secretaría Técnica informó que previamente se realizará la revisión preliminar de las iniciativas mediante la aplicación del Formato de Revisión Preliminar y Filtro Técnico de Proyectos, instrumento adoptado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos, financieros y documentales antes de su presentación al Comité Territorial de Orden Público.

Finalmente, se informó que, una vez culminada dicha etapa, se convocará una nueva sesión para la socialización, evaluación y priorización de los proyectos que serán sometidos a consideración del Comité.

No presentándose más intervenciones ni asuntos por tratar, siendo las 16:00 horas del día 9 de junio de 2026, se dio por terminada la sesión.

1. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Remitir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el reporte de avance de compromisos PISCC correspondiente al primer trimestre de 2026 y el avance disponible del segundo trimestre.	Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia	15 y 30 de junio de 2026
2	Adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para la ejecución del compromiso financiado con recursos FONSET vigencia 2024 correspondiente a la Fiscalía General de la Nación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Próxima sesión del Comité
3.	Realizar la revisión preliminar y filtro técnico de los proyectos que aspiren a financiación con recursos FONSET vigencia 2026.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Antes de la convocatoria del próximo Comité
4	Adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC y de Migración Colombia, con cargo a los recursos FONSET aprobados para la vigencia 2025.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	

2. Participantes

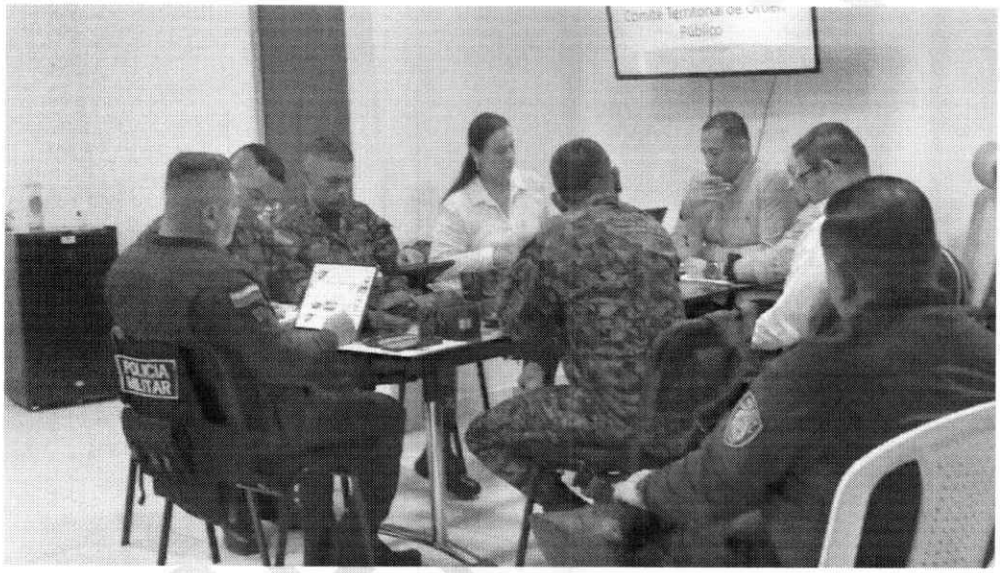
Nombres y Apellidos	Dependencia/ Entidad	Rol – Cargo/	Firma
Dr. Edwin Cardona.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretario de Seguridad Ciudadana	
Ing. Adriana C. Sánchez	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Profesional de apoyo SSC	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, La Alcaldía de San José de Cúcuta, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

3. Anexos

Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta. Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Registro fotografico





Listado de asistencia

